ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL PARA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO C52/20 PARA CUATRO PUESTOS NO DIFERENCIADOS DE COORDINADOR DE ESTUDIOS CLÍNICOS DEL ÁREA DE ONCOLOGÍA MÉDICA.

Con fecha 7 de septiembre de 2020, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal convoca proceso selectivo en concurrencia competitiva para la cobertura estable de cuatro puestos no diferenciados de **Coordinador de Estudios Clínicos del área de Oncología Médica**, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Trigésima de la Ley 6/2018 de PGE de 2018.

De acuerdo con el apartado VI de las bases reguladoras, se constituye la Comisión de Selección de la Fundación para dicha convocatoria. La Directora del IRYCIS delega su representación en el Dr. Víctor Manuel González Muñoz, en su calidad de Secretario de la Comisión de Investigación del IRYCIS. La Comisión de Selección queda constituida por:

- Dra. Da. LAURA BARREALES TOLOSA, Jefa de la Oficina Técnica de la Fundación, que actúa como Presidenta.
- Dr. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ, Secretario de la Comisión de Investigación del IRYCIS, por delegación de la Directora Científica del Instituto.
- Dña. ESTHER AGEA VIVO. Coordinadora de estudios clínicos del Servicio de Hematología, vocal designada por la Presidenta de la Comisión.

Los miembros de la Comisión suscriben una declaración firmada de confidencialidad y de ausencia de conflicto de intereses (Anexo I).

Se han recibido quince candidaturas en tiempo y forma, de las cuales nueve no han sido admitidas por no cumplir el requisito mínimo de cinco años de experiencia como coordinador de estudios clínicos oncológicos en hospitales, exigido en el perfil de la convocatoria:

- Da Ana Valcárcel García
- D Álvaro Rubio Esteban
- Da Cristina Cuesta Mínguez
- D David Sánchez Rubio
- Da Eva María Molina-Prado García-Morato
- Da Margaret Lario Martínez
- Da María Urrutia Sánchez
- Da Marta Navarro Carmena
- Dª Susana Moreno Tomé

Las seis candidaturas restantes han sido admitidas al proceso de selección por cumplir los requisitos exigidos:

- Dª Sara Aragoneses López
- Da Laura Caracuel Cano
- D^a Cristina Carrera Ortiz

- D Daniel García Palos
- Da María Dolores Ochoa Castillo
- Da Zulema Plaza Almuedo



La Comisión procedió a la valoración de los méritos formativos, la experiencia profesional y los atributos de adecuación al puesto de las personas candidatas, conforme al baremo de referencia establecido en el apartado VII.3 de la convocatoria.

A la vista de la documentación presentada por las personas candidatas, los miembros de la Comisión, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2020, han concluido el baremo definitivo resultando las siguientes puntuaciones:

- Da Laura Caracuel Cano: 73,50

- Da Sara Aragoneses López: 65,85

- Da Zulema Plaza Almuedo: 61,25

- Da Cristina Carrera Ortiz: 57,42

- D Daniel García Palos: 54,12

- Da María Dolores Ochoa Castillo: 40,00

En virtud de lo cual se acuerda proponer la adjudicación de los puestos a:

Da Laura Caracuel Cano

Da Sara Aragoneses López

Da Zulema Plaza Almuedo

Da Cristina Carrera Ortiz

En Madrid, 2 de octubre de 2020

Laura Barreales Tolosa

Víctor Manuel González Muñoz

Esther Agea Vivo

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 05 1/2020, se expone este ACTA en los Tablones de Anuncios.



ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL PARA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO C52/20 PARA DOS PUESTOS NO DIFERENCIADOS DE ENFERMERO/A DE ESTUDIOS CLÍNICOS.

Con fecha 7 de septiembre de 2020, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal convoca proceso selectivo en concurrencia competitiva para la cobertura estable de dos puestos no diferenciados de **Enfermero/a de Estudios Clínicos**, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Trigésima de la Ley 6/2018 de PGE de 2018.

De acuerdo con el apartado VI de las bases reguladoras, se constituye la Comisión de Selección de la Fundación para dicha convocatoria. La Directora del IRYCIS delega su representación en el Dr. Víctor Manuel González Muñoz, en su calidad de Secretario de la Comisión de Investigación del IRYCIS. La Comisión de Selección queda constituida por:

- Dra. Da. LAURA BARREALES TOLOSA, Jefa de la Oficina Técnica de la Fundación, que actúa como Presidenta.
- Dr. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ, Secretario de la Comisión de Investigación del IRYCIS, por delegación de la Directora Científica del Instituto.
- Dña. MÓNICA AGUILAR JIMÉNEZ. Coordinadora de la Unidad de Ensayos Clínicos del IRYCIS, vocal designada por la Presidenta de la Comisión.

Los miembros de la Comisión suscriben una declaración firmada de confidencialidad y de ausencia de conflicto de intereses (Anexo I).

Se han recibido cuatro candidaturas en tiempo y forma, de las cuales una no ha sido admitida por no cumplir el requisito mínimo de cinco años de experiencia como enfermero/a en centros sanitarios, exigido en el perfil de la convocatoria:

- Dª María Arranz Sánchez

Las tres candidaturas restantes han sido admitidas al proceso de selección por cumplir los requisitos exigidos:

- D Álvaro Martín Zapata
- D José Daniel San Andrés Muñoz
- D José Luis Llaguno Martín

La Comisión procedió a la valoración de los méritos formativos, la experiencia profesional y los atributos de adecuación al puesto de los candidatos, conforme al baremo de referencia establecido en el apartado VII.3 de la convocatoria.



A la vista de la documentación presentada por los candidatos, los miembros de la Comisión, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2020, han concluido el baremo definitivo resultando las siguientes puntuaciones:

- D José Daniel San Andrés Muñoz: 70,13

D José Luis Llaguno Martín: 36,00

D Álvaro Martín Zapata: 34,26

En virtud de lo cual se acuerda proponer la adjudicación de los puestos a:

D José Daniel San Andrés Muñoz D José Luis Llaguno Martín

En Madrid, 2 de octubre de 2020

Laura Barreales Tolosa

Víctor Manuel González Muñoz

Mónica Aguilar Jiménez

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 05/10/2020, se expone este ACTA en los Tablones de Anuncios.



ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL PARA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO C52/20 PARA UN PUESTO NO DIFERENCIADO DE FARMACEÚTICO/A DE ENSAYOS CLÍNICOS.

Con fecha 7 de septiembre de 2020, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal convoca proceso selectivo en concurrencia competitiva para la cobertura estable de un puesto no diferenciado de **Farmacéutico/a de Ensayos Clínicos**, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Trigésima de la Ley 6/2018 de PGE de 2018.

De acuerdo con el apartado VI de las bases reguladoras, se constituye la Comisión de Selección de la Fundación para dicha convocatoria. La Directora del IRYCIS delega su representación en el Dr. Víctor Manuel González Muñoz, en su calidad de Secretario de la Comisión de Investigación del IRYCIS. La Comisión de Selección queda constituida por:

- Dra. D^a. LAURA BARREALES TOLOSA, Jefa de la Oficina Técnica de la Fundación, que actúa como Presidenta.
- Dr. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ, Secretario de la Comisión de Investigación del IRYCIS, por delegación de la Directora Científica del Instituto.
- Da. ANA MARÍA ÁLVAREZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Farmacia del HURYC, vocal designada por la Presidenta de la Comisión.

Los miembros de la Comisión suscriben una declaración firmada de confidencialidad y de ausencia de conflicto de intereses (Anexo I).

Se han recibido tres candidaturas en tiempo y forma, de las cuales una no ha sido admitida por no cumplir el requisito mínimo de cinco años de experiencia como farmacéutico/a en centros sanitarios, exigido en el perfil de la convocatoria:

D Javier Luis Palanco Fernández de Soria

Las dos candidaturas restantes han sido admitidas al proceso de selección por cumplir los requisitos exigidos:

- D Álvaro Molina Ruano
- Dª María de la Iglesia Riera

La Comisión procedió a la valoración de los méritos formativos, la experiencia profesional y los atributos de adecuación al puesto de las personas candidatas, conforme al baremo de referencia establecido en el apartado VII.3 de la convocatoria.



A la vista de la documentación presentada por las personas candidatas, los miembros de la Comisión, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2020, han concluido el baremo definitivo resultando las siguientes puntuaciones:

D Álvaro Molina Ruano: 52,05

- Da María de la Iglesia Riera: 38,00

En virtud de lo cual se acuerda proponer la adjudicación del puesto a:

D Álvaro Molina Ruano

En Madrid, 2 de octubre de 2020

Víctor Manuel González Muñoz

Laura Barreales Tolosa

Ana María Álvarez Díaz

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha OS/10/2020, se expone este ACTA en los Tablones de Anuncios.